



COMUNICADO 15/2020

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR DE CIRCUITO
COPA DE ESPAÑA ALEVÍN
PATINAJE VELOCIDAD
CIRCUITO DEL PARQUE DE ANTONIUTTI – PAMPLONA – NAVARRA
26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A propuesta del Comité Nacional de Patinaje Velocidad, se convoca el CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO Y MASCULINO DE CIRCUITO PARA LAS CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y SENIOR Y LA COPA DE ESPAÑA ALEVÍN TANTO PARA FEMENINO COMO PARA MASCULINO.

Podrán participar en el Cto de España todos los patinadores y patinadoras que tengan licencia deportiva de su respectiva Federación Autonómica, homologada por la R.F.E.P. el año 2020.

Podrán participar en la Copa de España Alevín, todos los patinadores y patinadoras que tengan licencia deportiva de su respectiva Federación Autonómica, homologada por la R.F.E.P. el año 2020.

Las edades por categorías son las siguientes:

- **ALEVÍN** (nacidos en los años 2008-2009)
- **INFANTIL** (nacidos en los años 2006-2007)
- **JUVENIL** (nacidos en los años 2004-2005)
- **JUNIOR** (nacidos en los años 2002-2003)
- **SENIOR** (nacidos en los años 2001 y anteriores)

LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SER ACREDITADAS OBLIGATORIAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I., DEL PASAPORTE INDIVIDUAL, CARNET DE CONDUCIR O TARJETA DE RESIDENCIA PARA EXTRANJEROS. TODO ELLO EN DOCUMENTO ORIGINAL, CON FOTOGRAFIA. (Art. 29 del R.G.C. de la RFEP). Excepcionalmente dada la situación actual, no se realizará la revisión de DNI y de Licencias, aunque en cualquier momento el Comité podrá





solicitar la revisión de la documentación de cualquier patinador inscrito.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DETERMINARÁ LA NO PARTICIPACIÓN DE L@S CORREDOR@S QUE LO INCUMPLAN.

1º.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN. -

Las pruebas se celebrarán en Pamplona, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2020, en el parque de Antoniutti, de 430 metros de cuerda y de 6,00 metros de ancho.

2º.-PARTICIPACIÓN

Para poder participar en los Campeonatos de España Infantil, Juvenil, Junior y Senior, serán requisitos indispensables:

- Pagar la Tasa de Homologación de Licencia a la Real Federación Española de Patinaje (20,00 EUROS).
- Pagar la Tasa de Inscripción a la Real Federación Española de Patinaje (15,00 Euros).
- La posesión de la licencia federativa del año en curso.
- Estar comprendido entre las edades específicas para la categoría.

3º.-FORMA DE INSCRIBIRSE

Los clubes podrán inscribir la cantidad de patinadores en relación a la tabla que el CNPV ha realizado con la asignación de plazas a cada Federación Autonómica por categoría y sexo, remitida en correo electrónico del 28 de julio.

Las homologaciones e inscripciones se realizan mediante Intranet antes de las 21,00 horas del viernes 11 de septiembre. Si algún club no tiene la clave de acceso, deberá rellenar la hoja adjunta y enviarla a la secretaria del Comité Nacional.

Si para el viernes 11 de septiembre, alguna federación no puede determinar los patinadores que la van a representar porque está ese fin de semana inmersa en ctos clasificatorios, tendrán que enviar un email a la secretaria del CNPV indicando las plazas que van a ocupar por categoría y sexo.

Tras realizar la homologación y realizar el pago de la homologación e inscripción de los patinadores en la cuenta de Real Federación Española de Patinaje (LA CAIXA-2100-3048-72-2200283246), se habilitará en la intranet la opción para



poder realizar la inscripción por pruebas de los patinadores homologados.

La homologación de la licencia, solo se deberá hacer una vez en la temporada.

Una vez que se han realizado todas las inscripciones, el Comité revisará las mismas y si existen plazas vacantes en alguna categoría / sexo, lo hará saber, via correo electrónico, a las federaciones el lunes 14 de septiembre, dando un plazo de 48 horas para que si alguna federación desea cubrir esa plaza vacante nos lo informe indicando:

- Nombre y Apellidos del patinador.
- Categoría y sexo.
- Meritos temporada 2019.

El Comité estudiará las solicitudes recibidas y remitirá los listados definitivos.

4º.-REUNIÓN PREPARATORIA

Este año dada la situación en la que nos encontramos y con el fin de evitar contactos, siempre que se pueda, **NO SE REALIZAR LA REUNION PREPARATORIA**, todos los documentos serán remitidos via correo electrónico o Whatsapp. Aunque no se permiten modificaciones de los patinadores ya inscritos, si hubiera algún cambio deberían comunicarlo, por correo electrónico, antes del día 25 de septiembre.

Tal y como se ha comentado anteriormente la revisión de licencias y DNI no se realizará, aunque el Comité podría en cualquier momento del campeonato solicitar tal revisión de algún patinador a través del delegado del Club.

Los dorsales se podrán recoger en las oficinas de la Federación Navarra de Patinaje el viernes 25 de septiembre de 19:30 a 20:30, o en la secretaría del campeonato el mismo día de la competición por parte del Delegado del Club.

Dirección Federación Navarra de Patinaje:

Casa del Deporte (Edificio Navarra Arena)
Plaza Aizagurria nº 1
31006-PAMPLONA

5º.-PROGRAMA DE COMPETICIONES

Podrán ver que el sábado participan tres categorías (Alevín, Infantil y Juvenil) y el Domingo participarán las categoría Junior y Sénior, todo ello para conseguir disminuir número de patinadores y que exista menos aglomeración de acompañantes.

SÁBADO DÍA 26 DE SEPTIEMBRE

9,00 HORAS	100 M.	SPRINT	SERIES	INTANTIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	INFANTIL	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	JUVENIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	JUVENIL	MASCULINO
	2.000 M.	PUNTOS	SERIES	ALEVÍN	FEMENINO
	2.000 M.	PUNTOS	SERIES	ALEVÍN	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	INTANTIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	INFANTIL	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	JUVENIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	JUVENIL	MASCULINO
	2.000 M.	PUNTOS	FINAL	ALEVÍN	FEMENINO
	2.000 M.	PUNTOS	FINAL	ALEVÍN	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	INTANTIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	INFANTIL	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	JUVENIL	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	JUVENIL	MASCULINO
15,30 HORAS	1 VUELTA	SPRINT	SERIES	ALEVÍN	MASCULINO
	1 VUELTA	SPRINT	SERIES	ALEVÍN	FEMENINO
	3.000 M.	PUNTOS	SERIES	INFANTIL	MASCULINO
	3.000 M.	PUNTOS	SERIES	INFANTIL	FEMENINO
	1 VUELTA	SPRINT	SEMIFINAL	ALEVÍN	MASCULINO
	1 VUELTA	SPRINT	SEMIFINAL	ALEVÍN	FEMENINO
	5.000 M.	PUNTOS	SERIES	JUVENIL	MASCULINO
	5.000 M.	PUNTOS	SERIES	JUVENIL	FEMENINO
	1 VUELTA	SPRINT	FINAL	ALEVÍN	MASCULINO
	1 VUELTA	SPRINT	FINAL	ALEVÍN	FEMENINO
	5.000 M.	PUNTOS	FINAL	INTANTIL	MASCULINO
	5.000 M.	PUNTOS	FINAL	INFANTIL	FEMENINO
	8.000 M.	PUNTOS	FINAL	JUVENIL	MASCULINO
	8.000 M.	PUNTOS	FINAL	JUVENIL	FEMENINO

DOMINGO DÍA 27 DE SEPTIEMBRE

9,00 HORAS	100 M.	SPRINT	SERIES	JUNIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	JUNIOR	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	SENIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SERIES	SENIOR	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	JUNIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	JUNIOR	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	SENIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	SEMIFINAL	SENIOR	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	JUNIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	JUNIOR	MASCULINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	SENIOR	FEMENINO
	100 M.	SPRINT	FINAL	SENIOR	MASCULINO
	8.000 M.	PUNTOS	SERIES	JUNIOR	FEMENINO
	8.000 M.	PUNTOS	SERIES	JUNIOR	MASCULINO
	8.000 M.	PUNTOS	SERIES	SENIOR	FEMENINO
	8.000 M.	PUNTOS	SERIES	SENIOR	MASCULINO
	10.000 M.	PUNTOS	FINAL	JUNIOR	FEMENINO
	10.000 M.	PUNTOS	FINAL	JUNIOR	MASCULINO
	10.000 M.	PUNTOS	FINAL	SENIOR	FEMENINO
	10.000 M.	PUNTOS	FINAL	SENIOR	MASCULINO

El Comité Nacional de Patinaje Velocidad, se reserva el derecho de variar este programa.

6º.- ENTRENAMIENTOS

El viernes 25 de septiembre, estará a disposición de todos los patinadores que lo deseen un mínimo de 3 horas las instalaciones para poder realizar entrenamientos. Los interesados deberán ponerse en contacto con la organización.

7º.- INCOMPARENCIAS

Tod@ patinador@ que después de haber efectuado la inscripción, desee retirarse, debe informar al Comité Nacional de Patinaje Velocidad su decisión, al menos con noventa y seis horas de antelación al inicio de la competición.

Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores al inicio, la misma será aceptada solamente en condiciones excepcionales. Después de haber examinado los



motivos y la documentación aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva para su resolución.

8º.-ALOJAMIENTO

El organizador de las pruebas, facilitará a las Federaciones Autonómicas la relación de alojamientos con la suficiente antelación, para que puedan efectuarse las reservas de deportistas y acompañantes.

9º.- DISPOSICIONES FINALES

Tod@s l@s patinador@s deberán presentarse en la línea de salida con la uniformidad correspondiente al club que representa y el material de patinaje en perfecto estado, siendo obligatorio el uso de casco protector modelo integral, mientras permanezcan en el interior de la pista.

En la ceremonia de entrega de medallas y trofeos, será obligatoria la comparecencia de l@s patinador@s que tuvieran derecho a ello, debidamente uniformados con su equipo de competición reglamentario. L@s que no lo hagan, no podrán acceder al podium a retirar trofeos.

La Real Federación Española de Patinaje, declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamientos como en competición.

Todo lo no previsto en el presente comunicado, se regirá conforme a lo dispuesto en los comunicados de años anteriores y en el Reglamento General de Competiciones y en los Estatutos de la Real Federación Española de Patinaje.

Pamplona a 28 de agosto de 2020

Fdo. Bernardo Senso Murugarren
Comité Nacional Patinaje Velocidad





PROTOCOLO ACTUACIÓN

Con el traspaso de las competencias legislativas a las Comunidades Autónomas, y teniendo el conocimiento de que la autorización final para poder celebrar una competición nacional corresponde a las autoridades en cada territorio, la RFEP establece el siguiente protocolo para la correcta organización de las competiciones de Patinaje de Velocidad.

1. Cumplimiento de la normativa establecida por las autoridades competentes en cada territorio.
2. Cumplimiento de la normativa fijada el día 29 de junio de 2020 a través de las “Pautas básicas de retorno al patinaje”.
3. Firma de la declaración de responsabilidad de cada persona.
4. Cumplimiento de la normativa específica establecida por el Comité Nacional de Patinaje de Velocidad.
5. Coordinación entre el Comité Nacional y la entidad organizadora.

1. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN CADA TERRITORIO

La normativa que establezcan las autoridades competentes será la normativa que prevalecerá en todas las competiciones organizadas por la RFEP.

2. “PAUTAS BÁSICAS DE RETORNO AL PATINAJE”

Cumplimiento de la normativa 25/06/20.

- **Deportiva:**

- Los deportistas no compartirán bebidas, alimentos u otros productos. Incluidos los sanitarios o primeros auxilios, han de ser de uso individual.
- Los deportistas deben llevar su propio material higiénico: mascarilla, gel hidroalcohólico, toalla, etc.

- **Sanitaria:**

- Obligatoriedad de seguir la legislación vigente.
- Mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar



contagios.

- Responsabilidad individual. Tanto deportistas como cuerpo técnico de los equipos deben mantener la distancia de seguridad y llevar mascarilla en todo momento. Únicamente los deportistas durante la competición pueden no llevarla.
- Priorizar la salud e integridad de toda la familia del patinaje.
- Vigilancia activa de los síntomas. Es obligatorio comunicar cualquier problema sanitario a la entidad organizadora.

- **Médica:**

- Lavado frecuente de manos y desinfectados con geles hidroalcohólicos.
- Desinfección de material deportivo.
- Lavado de ropa a alta temperatura.
- Mantener la distancia de seguridad (1,5 metros) y evitar el contacto siempre que sea posible.
- Cumplir la normativa establecida dentro y fuera del ámbito deportivo.

- **Instalaciones y sedes de competición:**

- Deben estar debidamente señalizadas con la normativa vigente en cada momento.
- Asegurar que todos los asistentes puedan cumplir y cumplan las medidas de higiene y distancia de seguridad establecidas.
- En caso de realizarse a puerta cerrada, comprobar que quien entra a las instalaciones son definidos como esenciales por el Comité Nacional.

- **Viajes y estancias:**

- Disminuir la cantidad de persona que viajan (sólo esenciales).





- Reducir al máximo la duración de la estancia.

3. FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todas las personas que participen en una competición organizada por la RFEP deberán firmar una declaración dentro de las 24 horas previas al inicio de la competición donde declaren que no concurren con las siguientes circunstancias:

- Presentar problemas respiratorios y/o fiebre y/o tos.
- Haber estado en contacto cercano con alguna persona o personas sospechosas o con síntomas por infección de COVID-19 en los 14 días anteriores a la firma del documento.
- Si durante la competición aparecen algunos síntomas o sospechas dentro del equipo de inmediato se debe poner en contacto con el responsable de la organización de la competición.

4. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL COMITÉ NACIONAL DE PATINAJE DE VELOCIDAD

- Clubes participantes.
 - Cada club establecerá un coordinador COVID-19, que será el interlocutor válido para el Comité Nacional y la entidad organizadora de la competición.
 - El coordinador COVID-19 debe coordinar y revisar que todo el grupo de competición cumple todas las medidas sanitarias establecidas.
- Competición.
 - Establecer un máximo de 30 patinadores/as por categoría y sexo.
 - Establecer un máximo de 16 patinadores/as por cada grupo de salida.
 - La entrada de los/las patinadores/as al circuito/pista se hará siempre a través de la cámara de llamada. Nadie podrá entrar en la pista en ningún momento por ningún otro punto. Si en algún momento alguien accede al circuito/pista por una zona no permitida será sancionada deportivamente. Esta potestad la





tienen jueces de la RFEP y la entidad organizadora.

- Los/las deportistas accederán a la cámara de llamada con la mascarilla puesta, se la podrán quitar cuando se les indiquen en la línea de salida y se la guardarán dentro del body para ponérsela de nuevo una vez finalizada la carrera.
 - El calentamiento de los deportistas se hará por categorías y en todo momento deben estar con la mascarilla sanitaria correctamente colocada. La entrada al calentamiento se anunciará por megafonía y la entrada será por la cámara de llamada.
 - Las mesas de secretaría estarán colocadas de forma que mantengan la distancia de seguridad entre personas. Habrá un máximo de 5 personas (juez de secretaría, 2 técnicos, encargado de megafonía y speaker) llevando mascarilla en todo momento. Deberán estar equipadas con gel hidroalcohólico y material desinfectante.
 - Todos los jueces deberán utilizar mascarilla mientras se encuentren situados en sus respectivos puestos, en las reuniones del jurado, en el momento de dirigirse a algún/a deportista o cualquier otra persona manteniendo la distancia de seguridad.
 - La ceremonia de premiación se realizará siguiendo las pautas estrictas de distanciamiento y prevención. En el caso de no ser posible no se realizará la ceremonia. En todo caso se debe mantener la distancia de seguridad y cada deportista recogerá su medalla.
- Recinto deportivo.
 - Creación de dos áreas en el recinto deportivo una para patinadores/as y staff deportivo y otra para público general. La organización del campeonato distribuirá las zonas para cada equipo en las inmediaciones del circuito/pista, estas son de obligado cumplimiento no pudiendo ningún equipo invadir zonas aledañas o cambiar de zona. Dentro de estas zonas cada club debe utilizar los geles hidroalcohólicos y desinfectar todo material que a juicio del coordinador se requiera.
 - Creación de una zona independiente donde poder aislar personas con posibles síntomas de COVID-19





- Los deportistas, técnicos y delegados identificados según normativa RFEP tendrán un espacio específico dentro del recinto.
- Se contará con un acceso de entrada al circuito/pista y otro de salida independiente. Si no fuera posible primero se realizaría la salida de todos/as patinadores/as y después la entrada de forma ordenada.
- En la cámara de llamada será obligatorio el lavado de manos con gel hidroalcohólico.

5. COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD ORGANIZADORA

El Comité Nacional coordinará la preparación de las competiciones deportivas con los clubes o entidades organizadoras teniendo en cuenta que:

- Facilitará el contacto de una persona responsable en materia COVID-19 al Comité Nacional. Dicha persona será el interlocutor válido para el Comité Nacional.
- En caso de necesidad se establecerá un protocolo específico para dicha actividad deportiva con el club o entidad organizadora.
 - Establecer sistema que evite posibles concentraciones de deportistas, técnicos, jueces, etc....
 - Coordinar aforo, público, uso de mascarillas, desinfección de la instalación y material deportivo y otros.

